



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

# **Reporte de Solvencia y Condición Financiera 2025**



## CONTENIDO

<b>I.- RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>II.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS .....</b>	<b>7</b>
<b>A. DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO:.....</b>	<b>7</b>
1) Situación jurídica y domicilio fiscal: .....	7
2) Principales accionistas:.....	7
3) Operaciones, ramos y subramos a los que SPP está autorizada:.....	8
4) Principales factores que han contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de SPP: .....	8
5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o grupos de personas con las que SPP mantengavínculos de negocio o vínculos patrimoniales: .....	9
6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración, directivos relevantes y pago de dividendos a los accionistas: .....	9
7) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales. ....	10
<b>B. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN: .....</b>	<b>10</b>
1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y áreas geográficas: .	10
2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:.....	11
3) Información sobre el importe total de las comisiones contingentes pagadas, y .....	11
4) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial. ....	11
<b>C. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>12</b>
1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes. ....	12
2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo grupo empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados. ....	12
3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros. ....	12
4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión. ....	12
5) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial. ....	13
6) Información respecto a los criterios ASG considerados conforme a su sistema de gobierno corporativo en términos de las políticas aprobadas para tal efecto y, en su caso, la aplicación de la “Taxonomía Sostenible de México” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio de su política y decisiones de inversión. ....	13
<b>D. DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN. ....</b>	<b>13</b>
<b>E. OTRA INFORMACIÓN. ....</b>	<b>13</b>
<b>III. GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>	<b>14</b>



<b>A. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO</b> .....	<b>14</b>
1) La descripción del Sistema de Gobierno Corporativo (SGC).....	14
2) Cualquier cambio al Sistema de Gobierno Corporativo que hubiera ocurrido durante el año.....	14
3) La estructura del consejo de administración. ....	16
4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y .....	17
5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;.....	17
6) Los criterios ASG y su implementación en políticas establecidas para ello. ....	17
<b>B. DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD DE CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS:</b> .....	<b>17</b>
<b>C. DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b> .....	<b>18</b>
1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos: .....	18
2) Visión general de su estrategia de riesgos y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo: .....	18
3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.....	18
4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al:.....	19
5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, .....	20
<b>D. DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI)</b> .....	<b>20</b>
1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;.....	20
2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución; .....	20
3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y .....	21
4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente; .....	21
<b>E. DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.</b> .....	<b>21</b>
<b>F. DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.</b> .....	<b>22</b>
<b>G. DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL.</b> .....	<b>22</b>
<b>H. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS</b> .....	<b>26</b>
<b>I. OTRA INFORMACIÓN.</b> .....	<b>27</b>
<b>IV. PERFIL DE RIESGOS.</b> .....	<b>27</b>
<b>A. DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</b> .....	<b>27</b>
1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. ....	27
2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;.....	27
3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior; .....	27
4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, .....	27



5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero,.....	27
<b>B. DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO. ....</b>	<b>28</b>
1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y .....	28
2) La concentración de riesgos de suscripción; .....	28
<b>C. DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.....</b>	<b>28</b>
<b>D. DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO. ....</b>	<b>28</b>
<b>E. LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS, EL MONTO DE LOS VALORES HISTÓRICOS Y, EN SU CASO, EL EFECTO EN LA ACTUALIZACIÓN. ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN QUE HAYA CAPITALIZADO PARTE DEL SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE INMUEBLES, DEBERÁ REVELARLO INDICANDO EL MONTO ORIGINADO POR LA CAPITALIZACIÓN PARCIAL DEL SUPERÁVIT QUE SE HUBIERE INCLUIDO EN EL CAPITAL PAGADO; .....</b>	<b>28</b>
<b>F. OTRA INFORMACIÓN.....</b>	<b>29</b>
<b>V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA. ....</b>	<b>29</b>
<b>A. DE LOS ACTIVOS .....</b>	<b>29</b>
<b>B. DE LAS RESERVAS TÉCNICAS. ....</b>	<b>31</b>
<b>C. DE OTROS PASIVOS.....</b>	<b>31</b>
<b>D. OTRA INFORMACIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>VI. GESTIÓN DE CAPITAL. ....</b>	<b>34</b>
<b>A. DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.....</b>	<b>34</b>
1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel; .....	34
2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles; .....	35
3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y .....	36
4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma; .....	36
<b>B. DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.....</b>	<b>36</b>
1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.....	36
2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;.....	36
<b>C. DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS. ....</b>	<b>37</b>
<b>D. DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.....</b>	<b>37</b>
<b>E. OTRA INFORMACIÓN.....</b>	<b>37</b>
<b>VII. MODELO INTERNO. ....</b>	<b>37</b>
<b>VIII. ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA.....</b>	<b>37</b>



## I.- RESUMEN EJECUTIVO

El presente Reporte se presenta en apego al artículo 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), la Disposición 24.1.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); *“Las Instituciones deberán elaborar y dar a conocer al público en general un Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (en adelante “RSCF”), que contenga la información Cuantitativa y Cualitativa relativa a su información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, apeándose a lo establecido en el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.”*

En el presente documento se describe la actividad que SPP Institución de Seguros S.A. de C.V. presentó en materia de solvencia y condición financiera, siendo relevante que durante el ejercicio 2025, la Institución registró un desempeño favorable en su operación, reflejado en el crecimiento de la emisión de primas, la cual alcanzó \$119.8 millones de pesos, lo que representa un incremento del 23.31% respecto al ejercicio anterior.

Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento en el ramo de Daños, particularmente en los subramos de misceláneos y técnicos, así como por una mayor colocación de productos y fortalecimiento de la actividad comercial.

En términos de resultados financieros, la Institución obtuvo una utilidad neta de \$2.2 millones de pesos y mantuvo una evolución positiva en su capital contable, derivado del resultado del ejercicio, el fortalecimiento de reservas de capital y el superávit por valuación. Asimismo, se observaron incrementos relevantes en rubros como inversiones, gastos de operación y costos técnicos, los cuales reflejan el crecimiento de la operación y ajustes regulatorios y contables aplicables durante el ejercicio.

En materia de gobierno corporativo, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento del sistema institucional, destacando la adopción progresiva del modelo COSO para el fortalecimiento del sistema de control interno, la actualización de manuales y ajustes en la estructura organizacional y de comités.

Entre los cambios más relevantes se encuentra la eliminación del Comité de Control Interno, manteniéndose sus funciones a través de la Contraloría Interna, así como ajustes en la integración de los comités consultivos y del Consejo de Administración, incluyendo revocaciones y designaciones de integrantes y cambios en funciones clave.

En cuanto al sistema de control interno y funciones clave, la Institución continuó fortaleciendo sus mecanismos de supervisión mediante la actuación de Contraloría Interna, Auditoría Interna, Función Actuarial y Administración Integral de Riesgos, las cuales operan de manera independiente y coordinada, contribuyendo a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos relevantes, así como al cumplimiento de la normatividad aplicable.

En materia de solvencia, la Institución mantiene una posición sólida, contando con Fondos Propios Admisibles por \$115.3 millones de pesos para cubrir un Requerimiento de Capital



SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

---

de Solvencia de \$21.9 millones de pesos, lo que representa un índice de cobertura de 5.26 veces, ubicándose por encima de los niveles mínimos regulatorios.

Finalmente, la Institución mantiene una estrategia orientada al fortalecimiento de sus procesos internos, la mejora continua de su sistema de control y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias, asegurando su operación bajo principios de solvencia, estabilidad financiera y adecuada gestión de riesgos.



## **II.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS**

### **A. DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO:**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., es una institución de seguros mexicana debidamente autorizada para organizarse y operar en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuya actividad principal consiste en la suscripción de riesgos. Actualmente opera en el seguro de Accidentes y Enfermedades, en el ramo de Accidentes Personales, así como en el seguro de Daños, en el ramo de Diversos.

Durante el ejercicio 2025, la Institución se desarrolló en un entorno caracterizado por presiones inflacionarias, mayor actividad económica y una evolución en la demanda de aseguramiento. En este contexto, el ramo de Accidentes y Enfermedades mantiene una participación relevante en el mercado, aunque el subramo de Accidentes Personales representa una proporción menor dentro del mismo, mientras que el ramo de Diversos, como parte de los seguros de daños sin autos, ha mostrado un crecimiento impulsado por la demanda de coberturas especializadas.

En este entorno, la industria aseguradora mantiene perspectivas de crecimiento moderado, apoyadas en tendencias como la digitalización y una mayor conciencia del riesgo, lo que ha incidido en el desarrollo de las operaciones de la Institución, la cual concentra su actividad en los ramos de accidentes personales y diversos.

En este contexto, a continuación, se presenta la información general del negocio:

#### **1) Situación jurídica y domicilio fiscal:**

SPP Institución de Seguros S.A. de C.V., es una compañía de seguros establecida para operar bajo las leyes mexicanas, autorizada para operar desde el 25 de septiembre de 2018 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con domicilio fiscal en calle Volcán 214, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11000.

#### **2) Principales accionistas:**

Los principales accionistas de la Institución se encuentran conformados por Juan Carlos Merlo Bello, quien mantiene una participación accionaria del 51%, así como por Global Insurance Group Holding Company Inc., con una participación del 49%.



### **3) Operaciones, ramos y subramos a los que SPP está autorizada:**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., desde 2018 está autorizada para organizarse y operar como institución de seguros en la República Mexicana, en seguros de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales, y la operación de seguros de daños en el ramo de diversos.

Asimismo, mediante autorización otorgada por la CNSF el 1 de abril de 2022, la Institución amplió su objeto social para practicar adicionalmente los ramos de responsabilidad civil, riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles y riesgos catastróficos, en adición al ramo de diversos previamente autorizado.

No obstante, al cierre del ejercicio 2025, la Institución continua sin iniciar operaciones en los ramos señalados en el párrafo anterior, por lo que la suscripción de negocios continúa concentrándose en los ramos originalmente operados.

### **4) Principales factores que han contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de SPP:**

Como resultado de todas las estrategias de comercialización adaptadas a los productos especializados que se ofrecen al mercado, en combinación con la experiencia con que cuenta nuestro equipo de trabajo en ramos de ingeniería y construcción, lo que nos una ventaja competitiva y reconocimiento de marca entre los desarrolladores de vivienda y dentro de la industria, para el cierre del ejercicio 2025, el resultado obtenido por la entidad fue una utilidad neta de \$2.2 MDP.



**5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o grupos de personas con las que SPP mantengavínculos de negocio o vínculos patrimoniales:**

Al cierre del ejercicio 2025 se realizaron transacciones con partes relacionadas de acuerdo con la siguiente tabla:

Operaciones con partes relacionadas(Cifras en miles de pesos)		
Entidad	Concepto	Importe
Administración y Servicios AEB, S.A. de C.V.	Egreso por subarrendamiento de oficina	2,867.2
ENEMON	Mercadotecnia y Análisis de Riesgos	23,367.9
Sistemas de Prepago, S.A. de C.V.	Asistencias	4,609.2

Asimismo, se realizaron transacciones de contratación de servicios con terceros de acuerdo con la siguiente tabla:

Operaciones de contratación de servicios con terceros (Cifras en miles de pesos)		
Entidad	Concepto	Importe
Santander Asset Management	Gestión de inversiones	849.6
Angelina Mina Fernández	Cálculo LMR	65.0
Kyo Print System México, S.A. de C.V.	Arrendamiento de impresora	12.0

**6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración, directivos relevantes y pago de dividendos a los accionistas:**

Durante el ejercicio 2025 los saldos del Capital Social Fijo y Capital Social Variable se mantuvieron sin movimientos, como sigue:

Capital Social Fijo (Cifras en miles de pesos)						
Fecha	Descripción	JCMB	%	GIGHC	%	Total
20251231	Saldo final	52,155	51.0%	50,109	49.0%	102.2



- 7) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a ningún grupo empresarial.

## B. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN:

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y áreas geográficas:

La emisión en 2025 se compone como sigue:

### Información sobre el comportamiento de la Emisión por Operaciones, Ramos y Subramos (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio		Variación	
	2025	2024	Monto	Porcentaje
<b>Total de la Compañía</b>	<b>119,832</b>	<b>97,179</b>	<b>22,653</b>	<b>23.31%</b>
Accidentes y Enfermedades	85	115	-30	-25.95%
Accidentes Personales	85	115	-30	-25.95%
Individual			0	0.00%
Colectivo	85	115	-30	-25.95%
Gastos Médicos	0	0	0	0.00%
Individual			0	0.00%
Colectivo			0	0.00%
Daños	119,747	97,064	22,683	23.37%
Diversos	119,747	97,064	22,683	23.37%
Misceláneos	83,843	72,181	11,662	16.16%
Técnicos	35,904	24,883	11,021	44.29%

**NOTA:** La totalidad de esta operación se llevó a cabo en la Ciudad de México



## 2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

La información sobre los costos de adquisición y siniestralidad en 2025, como sigue:

### Información sobre el comportamiento del Costo Neto de Adquisición por Operaciones, Ramos y Subramos (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio		Variación	
	2025	2024	Monto	Porcentaje
<b>Total de la Compañía</b>	<b>43,559</b>	<b>27,158</b>	<b>16,402</b>	<b>60.39%</b>
Accidentes y Enfermedades	4	24	-20	-84.05%
Accidentes Personales	4	24	-20	-84.05%
Individual			0	0.00%
Colectivo	4	24	-20	-84.05%
Gastos Médicos	0	0	0	0.00%
Individual			0	0.00%
Colectivo			0	0.00%
Daños	43,555	27,134	16,421	60.52%
Diversos	43,555	27,134	16,421	60.52%
Misceláneos	35,172	20,500	14,672	71.57%
Técnicos	8,384	6,634	1,749	26.37%

**NOTA:** La totalidad de esta operación se llevó a cabo en la República Mexicana.

## 3) Información sobre el importe total de las comisiones contingentes pagadas, y

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. no pagó comisiones contingentes durante el año 2025.

## 4) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial.

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V. no pertenece a ningún grupo empresarial.



## **C. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

### **1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes.**

Para la valuación de los instrumentos a valor de mercado se utilizarán los vectores de precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración. Los instrumentos valuados a mercado son aquellos clasificados como de financiamiento para la operación y disponibles para su venta.

Los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento se valúan con el método de interés efectivo.

En el caso de los activos no bursátiles se toma como precio actualizado el valor contable de la emisora.

### **2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo grupo empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.**

Durante el ejercicio 2025, no se realizaron transacciones significativas con accionistas, directivos relevantes o entidades que formen parte del mismo grupo empresarial, ni se efectuó reparto de dividendos a los accionistas, ni participación de dividendos a los asegurados, por lo que no existen operaciones a revelar.

### **3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.**

Durante el ejercicio 2025, la Institución reconoció la amortización correspondiente a sus activos tangibles e intangibles conforme a las políticas contables vigentes. Asimismo, no se registraron pérdidas por deterioro en el valor de dichos activos ni en los instrumentos financieros, por lo que no existe un impacto significativo a revelar en los resultados del ejercicio.

### **4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V, no realizó inversión alguna.



#### 5) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial.

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V, no pertenece a ningún grupo empresarial.

#### 6) Información respecto a los criterios ASG considerados conforme a su sistema de gobierno corporativo en términos de las políticas aprobadas para tal efecto y, en su caso, la aplicación de la “Taxonomía Sostenible de México” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio de su política y decisiones de inversión.

En 2025, SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., incorporó en su Manual de Gobierno Corporativo lineamientos generales relacionados con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), vinculados con las funciones del Comité de Inversiones. Dichos lineamientos prevén que el Comité proponga al Consejo de Administración la política de inversión y los ajustes que resulten procedentes, considerando los activos e instrumentos susceptibles de inversión, así como, cuando resulte aplicable, el análisis de criterios ASG y la referencia a la Taxonomía Sostenible de México emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estos lineamientos se encuentran en proceso de desarrollo e implementación gradual dentro de las políticas internas de inversión, de manera proporcional al tamaño, naturaleza y complejidad operativa de la Institución, manteniendo el apego a los principios de seguridad, liquidez, rentabilidad, diversificación y cumplimiento regulatorio aplicables.

### D. DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN.

Al cierre del ejercicio 2025, el detalle de ingresos y gastos fue el siguiente:

Tipo de Ingreso y Gasto (Cifras en miles de pesos)	
Primas Emitidas	119,832
Reserva de Riesgos en Curso	13,849
Costo Neto de Adquisición	43,559
Costo Neto de Siniestralidad	17,065
Gastos de Operación Netos	41,082
Resultado Integral de Financiamiento	11,682

### E. OTRA INFORMACIÓN.

No existe información adicional que reportar.



### **III. GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **A. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo orientado a asegurar una adecuada administración, supervisión y control de sus operaciones, en apego lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Título 3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

##### **1) La descripción del Sistema de Gobierno Corporativo (SGC).**

El SGC se encuentra conformado por el Consejo de Administración, responsable de la definición de la estrategia y la supervisión de la gestión de la Institución, así como por la Alta Dirección, encargada de la ejecución de las operaciones. Asimismo, la Institución cuenta con comités especializados y consejeros independientes que contribuyen a fortalecer la toma de decisiones y el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

Adicionalmente, la Institución dispone de funciones clave, incluyendo Administración de Riesgos, Función Actuarial, Auditoría Interna y Cumplimiento, las cuales operan de manera independiente y realizan actividades de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, reportando periódicamente al Consejo de Administración y a los comités correspondientes.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en políticas y procedimientos internos los cuales son aprobados por el Consejo de Administración, en ellos se establecen lineamientos claros para la operación, control y supervisión de las distintas áreas, contribuyendo a una adecuada gestión de riesgos y al cumplimiento de la normatividad aplicable.

El SGC se encuentra alineado con el perfil de riesgo de la Institución, el cual, derivado de su operación en los ramos de accidentes personales y diversos, se concentra principalmente en riesgos de suscripción, riesgos técnicos y riesgos operativos. En este sentido, el sistema de gobierno corporativo incorpora mecanismos para la adecuada gestión de dichos riesgos, mediante la supervisión continua del Consejo de Administración, el apoyo de los comités especializados y la actuación de las funciones clave, asegurando una adecuada toma de decisiones y el fortalecimiento del sistema de control interno.

##### **2) Cualquier cambio al Sistema de Gobierno Corporativo que hubiera ocurrido durante el año.**

Durante el ejercicio 2025, la Institución llevó a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, mediante ajustes en su estructura organizacional, actualización de manuales y reorganización de los órganos de supervisión.

En particular, se inició un proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante la adopción progresiva de un marco metodológico basado en el modelo COSO, como parte



de su estrategia de mejora continua y alineación a mejores prácticas internacionales. Este proceso tiene como objetivo robustecer el ambiente de control, estandarizar la gestión de riesgos y fortalecer los mecanismos de supervisión interna, encontrándose en proceso al cierre del ejercicio.

Asimismo, se realizaron ajustes en la estructura de comités de la Institución, derivados de movimientos organizacionales y de la evolución de sus necesidades operativas. Entre estos cambios destaca la eliminación del Comité de Control Interno; no obstante, sus funciones se mantienen operando a través de la Contraloría Interna y el reporte de las actividades se presenta ante el Comité de Auditoría.

En relación con el Comité de Riesgos, éste se mantiene vigente dentro de la estructura de gobierno corporativo de la Institución; sin embargo, la periodicidad de sus sesiones ha cambiado, manteniéndose las actividades de administración integral de riesgos a través del área responsable, así como mediante los mecanismos de reporte y supervisión ante los órganos de gobierno correspondientes, conforme a sus atribuciones.

Adicionalmente, durante el ejercicio se efectuaron modificaciones en la integración de diversos comités y del propio Consejo de Administración, incluyendo revocaciones y designaciones de integrantes, así como la incorporación de nuevos participantes con voz y, en su caso, voto, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa y fortalecer la supervisión de las funciones clave de la Institución. Entre estos cambios, se incluyen ajustes en los Comités de Inversiones, Comunicación y Control, Reaseguro, Suscripción y Auditoría, así como en la integración del Consejo de Administración.

En este mismo sentido, se realizaron designaciones relevantes en funciones clave, incluyendo la sustitución en la función de Función Actuarial, Auditoría Interna y Contraloría Interna; y ajustes en la Oficialía de Cumplimiento, así como el nombramiento de un nuevo Comisario aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Derivado de estos movimientos, el Consejo de Administración aprobó y, en su caso, ratificó la estructura de los comités consultivos de la Institución, asegurando su adecuado funcionamiento, la continuidad en la toma de decisiones y la adecuada supervisión de las operaciones, en apego a la normatividad aplicable y a la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución. Asimismo, en sesiones posteriores se dio seguimiento y, en su caso, ratificación de dichas estructuras y designaciones, manteniendo la gobernanza institucional alineada a los requerimientos regulatorios.

Fuera de lo anterior, no se presentaron modificaciones adicionales relevantes en el Sistema de Gobierno Corporativo durante el ejercicio.



### 3) La estructura del consejo de administración.

El Consejo de Administración de SPP Institución de Seguros S.A. de C.V., tiene la siguiente estructura:

<b>Calidad</b>	<b>Nombre</b>
Presidente – Voto de calidad	Juan Carlos Merlo Bello
Consejero Propietario	Eduardo Zesati Andrade
Consejero Propietario	Juan Carlos Merlo Fernández
Consejero Propietario	Armando Emilio Merlo Blake
Consejero Propietario	Ana Sophia Merlo Fernández
Consejero Propietario	Armando Emilio Merlo Fernández
Consejero Propietario independiente	Víctor Hugo Contreras González
Consejero Propietario independiente	Fernando Zarco Campos
Consejero suplente	Armando Merlo Bello
Consejero suplente	Simón Pedro Trejo Pelcastre
Consejero suplente	Adriana Merlo Fernández
Consejero suplente	Enrique Ocegüera Ochoa
Consejero suplente	Ana Lorena Garduño Nieto
Consejero suplente	Dulce María Flores Morales
Consejero independiente suplente	Mauricio Hernández Chávez
Consejero independiente suplente	Francisco Roberto Novoa Venegas
Secretaria no miembro	María de la Luz Becerril Ojeda
Invitado con voz sin voto	Alejandro Alberto García de León Jiménez
Invitado con voz sin voto	Nataly Nicole Vargas Enríquez
Invitado con voz sin voto	Héctor Romo Badillo
Invitado con voz sin voto	José Sebastián Ramos Flores
Invitado – Voz sin voto	Blanca Aida Pérez Monzalvo
Invitado – Voz sin voto	Francisco Javier Martínez Ramírez

#### **Consejeros independientes que participan en los Comités existentes:**

##### **Fernando Zarco Campos:**

1. Comité de Auditoría- Presidente
2. Comité de Reaseguro- Invitado-Voz sin voto
3. Comité de Suscripción-Invitado -Voz sin voto
4. Comité de Riesgos-Integrante-Voz y voto
5. Comité de Inversiones-Invitado-Voz sin voto

##### **Víctor Hugo Contreras González:**

1. Comité de Auditoría-Integrante Voz y voto



**4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a ningún grupo empresarial.

**5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a ningún grupo empresarial.

**6) Los criterios ASG y su implementación en políticas establecidas para ello.**

La Institución incorporó en su Manual de Gobierno Corporativo lineamientos generales para considerar criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) dentro de su sistema de gobierno corporativo, como parte de su cultura organizacional y del proceso de establecimiento de políticas internas.

Dichos lineamientos constituyen una base inicial para avanzar en la identificación, documentación e integración gradual de criterios ASG en las políticas y procesos aplicables de la Institución, de manera proporcional a su tamaño, naturaleza y complejidad operativa.

Al cierre del ejercicio 2025, la implementación de criterios ASG se encontraba en proceso de desarrollo y formalización, por lo que la Institución continuará fortaleciendo sus mecanismos internos para su incorporación progresiva, conforme a la normatividad aplicable y a las políticas que, en su caso, sean aprobadas por los órganos de gobierno correspondientes.

**B. DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD DE CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS:**

La Institución cuenta con políticas y procedimientos internos para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directivos Relevantes y demás personas que desempeñan funciones trascendentes dentro de la organización, en apego a la normatividad aplicable.

Los criterios aplicables a la integración, perfil e independencia de los miembros del Consejo de Administración se encuentran desarrollados en el Manual de Gobierno Corporativo y a mayor detalle en la Política para evaluar la idoneidad de consejeros, en los cuales se contempla, entre otros aspectos, los requisitos de calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, experiencia y conocimientos acreditable por lo menos por cinco años, en materia financiera, legal o administrativa en puestos de alto nivel decisorio. Asimismo, dicho Manual establece los supuestos de impedimento e incompatibilidad aplicables a los consejeros y consejeros independientes, conforme a lo previsto en la LISF.

De manera complementaria, la Institución cuenta con el “Procedimiento para evaluar la calidad técnica, experiencia y honorabilidad del personal”, cuyo objetivo es establecer los



lineamientos para verificar que el personal cuente con la calidad técnica, experiencia necesaria y honorabilidad para desempeñar las funciones que le correspondan. Dicho procedimiento aplica al personal que pretenda mantener una relación formal de trabajo con la Institución o que preste servicios profesionales.

## **C. DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

### **1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos:**

La Institución cuenta con una función de Administración Integral de Riesgos responsable de identificar, medir, monitorear, controlar y reportar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Dicha función forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y reporta periódicamente a los órganos de gobierno correspondientes, incluyendo al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría.

### **2) Visión general de su estrategia de riesgos y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo:**

El sistema de administración integral de riesgos coadyuva en la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar eficazmente su operación y garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en SPP Institución de Seguros S.A. de C.V.

El sistema de administración integral de riesgos asegura que los modelos de medición y la metodología de control, así como el reporte de riesgo seleccionados por SPP Institución de Seguros S.A. de C.V. han sido revisados en la literatura, requiriendo ser autorizados por el Comité de Auditoría.

También el sistema de Administración Integral de Riesgos determina los límites y niveles de tolerancia de exposición a los riesgos que se consideran en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia y cualquier otro riesgo que sea identificado, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites o niveles de tolerancia.

### **3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.**

La administración de riesgos no cuantificables se efectúa a través de un diagnóstico de las pólizas de seguros contratadas, es decir, del análisis sobre el alcance de las coberturas y sumas aseguradas de los activos.

El área de administración de riesgos debe elaborar los reportes comparativos que muestren la mejor cobertura, suma asegurada, beneficios, condiciones generales, deducible, precio,



el impacto económico y legal, así como las recomendaciones para minimizar el riesgo.

La póliza para contratarse se efectúa sobre los valores declarados de los bienes. El costo de la prima de la póliza que se contrate y el pago respectivo debe ser aprobado y estar autorizado por la Dirección General de SPP Institución de Seguros.

El proceso para la administración del riesgo no cuantificable se compone de:

- **Identificación:** A través de los análisis cualitativos presenta el reporte de los activos que carecen de seguro y de las coberturas insuficientes.
- **Análisis Cuantitativo:** Se evalúa el impacto que tienen los activos asegurados y no asegurados dentro de la Institución.
- **Monitoreo:** Se realiza una vigilancia constante de los riesgos de mayor impacto dentro de la Institución y se presentan medidas de mitigación y mejora.
- **Seguimiento:** Se informa a la Dirección General, Consejo de Administración y Comité de Auditoría de los posibles impactos económicos y legales en la materialización de los riesgos.

#### **4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al:**

##### **a. Consejo de Administración.**

- Se reporta de manera trimestral o antes si existiese un evento extraordinario.
- Exposición al riesgo global por área de operación y tipo.
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimiento respecto a la administración de riesgos.
- Resultado del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.
- Resultado de la función de auditoría interna relacionados con el cumplimiento de límites, objetivos, políticas y procedimiento en materia de administración de riesgos.

Se reporta de manera anual la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) que comprende:

- Nivel de cumplimiento de las áreas operativas respecto a los límites, objetivos, políticas y procedimientos.
- Análisis de necesidades globales de solvencia respecto al perfil de riesgos, límites de tolerancia, estrategia comercial y posibles impactos sobre la solvencia en la prueba de solvencia dinámica.
- Cumplimiento de requisitos en inversiones, reservas técnicas, reaseguro, capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgos de la institución se aparta de las hipótesis del requerimiento de capital de solvencia.
- Propuesta de medidas para atender las diferencias en caso de que estas se presenten.



## **b. Director General**

Se informa al director general de manera mensual o antes si existiese un evento extraordinario, además de reportar los resultados del análisis realizado del VaR a través de un correo electrónico en el que se le detallan los eventos más significativos del análisis, así como, la descripción de los resultados.

## **5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial,**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no pertenece a ningún grupo empresarial.

## **D. DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).**

Se reporta de manera anual la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) que comprende:

- Nivel de cumplimiento de las áreas operativas respecto a los límites, objetivos, políticas y procedimientos.
- Análisis de necesidades globales de solvencia respecto al perfil de riesgos, límites de tolerancia, estrategia comercial y posibles impactos sobre la solvencia en la prueba de solvencia dinámica.
- Cumplimiento de requisitos en inversiones, reservas técnicas, reaseguro, capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgos de la institución se aparta de las hipótesis del requerimiento de capital de solvencia.
- Propuesta de medidas para atender las diferencias en caso de que estas se presenten.
- Se han tenido reuniones con las diferentes áreas de la empresa para explicarles la importancia y necesidad de identificar los riesgos.

### **1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;**

La ARSI se integra al sistema de administración integral de riesgos, planeación estratégica, gestión de capital, reaseguro, reservas técnicas y toma de decisiones. Sus resultados permiten evaluar si el perfil de riesgo es consistente con la solvencia, apetito de riesgo y capacidad financiera de la Institución.

### **2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;**

La ARSI es revisada por las áreas técnicas y órganos de apoyo correspondientes, previo a su presentación al Consejo de Administración. El Consejo conoce sus principales resultados, supuestos, escenarios y conclusiones, y aprueba el documento como parte de sus responsabilidades de gobierno corporativo y supervisión de solvencia.



### **3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y**

La Institución determina sus necesidades de solvencia considerando su perfil de riesgo, requerimiento de capital, reservas técnicas, exposición por líneas de negocio, reaseguro, escenarios adversos y planes de crecimiento. La gestión de capital se incorpora al sistema de riesgos mediante límites, indicadores, alertas y seguimiento periódico.

### **4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;**

El proceso de ARSI se documenta mediante metodologías, supuestos, bases de información, escenarios, resultados, conclusiones y evidencia de revisión. Su contenido es sujeto a revisión interna por áreas independientes o funciones de control, a fin de fortalecer la trazabilidad, objetividad y consistencia del análisis.

## **E. DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA.**

La Institución cuenta con un sistema de contraloría interna orientado a fortalecer el ambiente de control, verificar el cumplimiento de políticas, manuales, procedimientos internos y disposiciones aplicables, así como contribuir a la mejora continua de sus procesos.

Durante el ejercicio 2025, la Institución inició el fortalecimiento de su sistema de control interno mediante la adopción progresiva de un marco metodológico basado en COSO. Asimismo, se realizaron ajustes en la estructura de supervisión, destacando la eliminación del Comité de Control Interno; no obstante, dicha modificación no implicó la eliminación de la función de control interno, la cual se mantiene a través de Contraloría Interna, en atención a la naturaleza, tamaño y complejidad operativa de la Institución.

La función de Contraloría Interna opera de manera independiente respecto de las áreas operativas y reporta a la Dirección General y al Comité de Auditoría. Lo anterior permite mantener mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación del sistema de control interno, sin sustituir a las áreas responsables de ejecutar, documentar y mantener los controles dentro de sus respectivos procesos.

Adicionalmente, en el ejercicio se presentó un cambio en la titularidad de la función de Contraloría Interna, manteniéndose la continuidad de las actividades de supervisión y seguimiento.

Como parte de las actividades realizadas durante el ejercicio, Contraloría Interna participó en la actualización del inventario de políticas regulatorias internas, el seguimiento de hallazgos y la coordinación con Auditoría Interna, contribuyendo al fortalecimiento gradual del sistema de control interno de la Institución.



## **F. DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.**

La Institución cuenta con la función de Auditoría Interna como parte de su Sistema de Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la normatividad aplicable, cuyo objetivo es proporcionar una evaluación independiente y objetiva sobre el cumplimiento de las disposiciones internas y externas, así como sobre la eficacia del Sistema de Control Interno.

Auditoría Interna contribuye al fortalecimiento institucional mediante la ejecución de revisiones orientadas a verificar el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativa aplicable, así como la evaluación de la efectividad de los controles internos en las distintas áreas de la Institución. Asimismo, participa en la identificación de áreas de mejora, en la emisión de recomendaciones y en el seguimiento de requerimientos regulatorios, incluyendo la atención y control de oficios emitidos por autoridades, tales como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La función opera con independencia respecto de las áreas sujetas a revisión y no participa en la ejecución, diseño o supervisión de los procesos auditados, limitándose a actividades de evaluación y seguimiento. Para salvaguardar dicha independencia, sus lineamientos y programa de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

Auditoría Interna cuenta con un programa anual de trabajo basado en riesgos, el cual es revisado periódicamente y ajustado conforme a la evolución del perfil de riesgo de la Institución. Durante el ejercicio 2025, se realizaron auditorías en diversas áreas operativas, incluyendo emisión, cobranza, suscripción, comercial y prevención de lavado de dinero, emitiéndose los informes y recomendaciones correspondientes.

Los resultados de las auditorías, así como el seguimiento de hallazgos, acciones correctivas, requerimientos regulatorios y cumplimiento de planes asociados, son reportados de manera trimestral al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, contribuyendo a la toma de decisiones y al fortalecimiento continuo del sistema de control interno.

Adicionalmente, Auditoría Interna evalúa la calidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables, así como la eficacia de los controles establecidos para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

## **G. DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL.**

Durante el ejercicio 2025, la Institución llevó a cabo la actualización del Encargado de la Función Actuarial, designando a un nuevo responsable en cumplimiento con la normatividad aplicable. Dicho cambio se realizó asegurando la continuidad operativa, la Institución mantuvo implementada la Función Actuarial como una función fundamental, efectiva y permanente, con participación en los procesos técnicos relacionados con la valuación de



reservas técnicas, suficiencia de primas, diseño y viabilidad técnica de productos, cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, análisis de reaseguro, pruebas retrospectivas, calidad de información y apoyo técnico al sistema integral de administración de riesgos.

La Función Actuarial se encuentra estructurada como una función técnica transversal de revisión, coordinación, validación y opinión, distinta de las áreas operativas que generan, administran o procesan la información utilizada en los cálculos actuariales. En este sentido, la Institución reconoce la diferencia entre la Función Actuarial, entendida como el conjunto de actividades técnicas permanentes que involucran la participación coordinada de diversas áreas, y el Encargado de la Función Actuarial, entendido como la persona formalmente designada para coordinar dicha función, validar sus resultados, emitir opiniones técnicas y reportar al Consejo de Administración y a la Dirección General.

La Función Actuarial recae principalmente en la Dirección Actuarial, en su carácter de unidad técnica responsable de la ejecución, revisión y análisis actuarial. No obstante, para el adecuado desempeño de sus responsabilidades, requiere la participación coordinada de las áreas de Producto, Reaseguro, Siniestros, Finanzas, Contabilidad, Sistemas, Operaciones y Administración Integral de Riesgos, las cuales participan conforme a sus atribuciones, ya sea proporcionando insumos, validando información de origen, documentando reglas de negocio, conciliando cifras, administrando sistemas o integrando elementos relevantes para la evaluación de riesgos.

El Encargado de la Función Actuarial no sustituye a las áreas responsables de la operación, suscripción, diseño comercial, administración de pólizas, registro de siniestros, gestión de reaseguro, contabilidad o administración integral de riesgos. Su responsabilidad se centra en coordinar, revisar, validar, opinar y comunicar los resultados, observaciones y hallazgos actuariales relevantes a las instancias competentes de la Institución.

Durante 2025, la Función Actuarial comunicó de manera continua a la Dirección General, al Consejo de Administración y a las áreas involucradas diversas observaciones y áreas de oportunidad relacionadas con calidad de información, trazabilidad de datos, consistencia operativa, gobierno de datos, procesos manuales, reglas de negocio, reaseguro, límites máximos de retención, suficiencia técnica y documentación de controles.

## **PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL**

### **1. Coordinación de las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de productos**

Durante 2025, la Función Actuarial participó en la revisión técnica de productos de seguros, evaluando la suficiencia de primas, la congruencia de hipótesis, la razonabilidad de bases técnicas, la consistencia de coberturas y la adecuada identificación de riesgos asumidos por la Institución.

El área de Producto fue responsable del diseño y documentación operativa de los productos, mientras que la Dirección Actuarial efectuó la revisión técnica correspondiente. El área de



Reaseguro proporcionó insumos relacionados con estructuras de cesión, límites máximos de retención y esquemas de protección, en aquellos casos en que dichos elementos resultaron necesarios para evaluar la viabilidad técnica de los productos.

## **2. Coordinación del cálculo y valuación de las reservas técnicas**

La Dirección Actuarial coordinó el cálculo y valuación de las reservas técnicas de la Institución conforme a las metodologías registradas y a las disposiciones regulatorias aplicables. Para ello, utilizó la información proporcionada por las áreas responsables de la emisión, administración de pólizas, siniestros, reaseguro, finanzas, contabilidad y sistemas.

## **3. Verificación de metodologías, modelos e hipótesis**

La Función Actuarial verificó la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis utilizadas en el cálculo de reservas técnicas, considerando la experiencia observada de la Institución, la información disponible, la razonabilidad de los supuestos y la congruencia de los resultados obtenidos.

Durante 2025 se efectuaron revisiones relacionadas con la aplicación de metodologías de reservas, consistencia de factores, utilización de información operativa y suficiencia de hipótesis técnicas. Las observaciones derivadas de dichas revisiones fueron comunicadas a las áreas involucradas y a las instancias de gobierno correspondientes.

Durante 2025, se constituyeron reservas técnicas adicionales derivadas de la reclasificación de determinadas pólizas originalmente tratadas como de largo plazo a pólizas multianuales.

## **4. Evaluación de la calidad, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de los datos**

La Función Actuarial evaluó de manera continua la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en los procesos de valuación de reservas técnicas, análisis de solvencia, pruebas retrospectivas y reportes regulatorios.

## **5. Pruebas retrospectivas y comparación con experiencia observada**

La Función Actuarial realizó pruebas retrospectivas y análisis de comparación entre las estimaciones utilizadas en el cálculo de reservas técnicas y la experiencia observada de la Institución.

Dichos análisis permitieron identificar desviaciones, evaluar la razonabilidad de supuestos y fortalecer la lectura técnica sobre la suficiencia de reservas y primas.

## **6. Información al Consejo de Administración y a la Dirección General**

Durante 2025, el Encargado de la Función Actuarial informó al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre los principales resultados, observaciones, riesgos y áreas de



oportunidad identificados en el ejercicio de la Función Actuarial.

Los temas comunicados incluyeron, entre otros, suficiencia y razonabilidad de reservas técnicas, calidad de información, procesos operativos, trazabilidad de datos, gobierno de datos, consistencia de insumos, requerimientos de capital, reaseguro, límites máximos de retención y controles internos.

### **7. Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos**

La Función Actuarial mantuvo comunicación con las áreas involucradas en la suscripción, diseño de productos, reaseguro y administración de riesgos, a fin de emitir observaciones técnicas relacionadas con suficiencia de primas, perfil de riesgos, límites máximos de retención, concentración de exposiciones y consistencia entre la suscripción y la capacidad de absorción de riesgos de la Institución.

### **8. Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro**

Durante 2025, la Dirección Actuarial mantuvo comunicación directa con el área de Reaseguro respecto de la necesidad de emitir y documentar un análisis técnico sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro vigentes, considerando su correspondencia con la composición, volumen, naturaleza, siniestralidad, concentración y evolución de las carteras operadas por la Institución.

### **9. Apoyo en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, ARSI y Prueba de Solvencia Dinámica**

La Función Actuarial brindó apoyo técnico en los procesos relacionados con el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales y la Prueba de Solvencia Dinámica.

El cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia se realizó mediante el modelo estatutario y las herramientas proporcionadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. La Dirección Actuarial participó en la integración y análisis de insumos técnicos, mientras que el área de Administración Integral de Riesgos participó en la integración, validación y análisis de resultados dentro del sistema integral de administración de riesgos.

### **10. Contribución al sistema integral de administración de riesgos**

La Función Actuarial contribuyó al sistema integral de administración de riesgos mediante el análisis de reservas técnicas, suficiencia de primas, comportamiento de siniestralidad, consistencia de información, exposición por carteras, reaseguro, escenarios de estrés y requerimientos de capital.

Durante 2025, la Función Actuarial participó en la identificación de riesgos técnicos, operativos y regulatorios, procesos manuales y trazabilidad de datos.

## **EFFECTIVIDAD Y PERMANENCIA DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL**

La efectividad y permanencia de la Función Actuarial se asegura mediante:

- La designación formal del Encargado de la Función Actuarial;



- La existencia de una Dirección Actuarial responsable de la ejecución técnica de los procesos actuariales;
- La participación recurrente en procesos de reservas, solvencia, productos, reaseguro, información y riesgos;
- La emisión de observaciones, informes y recomendaciones a las áreas responsables;
- La comunicación periódica con la Dirección General, comités y Consejo de Administración;
- La revisión continua de metodologías, hipótesis, datos e insumos;
- La elaboración de pruebas retrospectivas y análisis de experiencia;
- La participación en procesos de RCS, ARSI y PSD; y
- La documentación de hallazgos relevantes y su comunicación a las instancias competentes.

## CONCLUSIÓN

Durante 2025, la Función Actuarial operó de manera efectiva y permanente, participando en los procesos técnicos previstos por la regulación y comunicando oportunamente sus observaciones a las áreas responsables y a las instancias de gobierno correspondientes.

## H. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para regular la contratación de servicios con terceros, con el objetivo de asegurar que las funciones, servicios u operaciones contratadas externamente se realicen conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas y demás disposiciones internas aplicables.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar dichas políticas y procedimientos, así como de evaluar periódicamente su suficiencia; la Dirección General es responsable de su implementación, mientras que el área de Administración y Finanzas participa en la integración y resguardo de expedientes, validación documental para pagos y reporte correspondiente al Comité de Auditoría, quien da seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos.

El proceso contempla controles relacionados con la identificación y justificación de la necesidad del servicio, revisión de condiciones contractuales, validación del cumplimiento normativo, integración de expedientes y seguimiento a los servicios contratados.

Asimismo, las funciones de Administración Integral de Riesgos, Contraloría Interna y Auditoría Interna pueden participar en la evaluación y seguimiento de dichos servicios, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control y supervisión. Durante el ejercicio 2025, los servicios contratados con terceros correspondieron principalmente a administración de activos e inversiones, servicios actuariales y servicios administrativos.

En todos los casos, la contratación externa no exime a la Institución, a su Consejo de Administración, Directivos Relevantes, funcionarios y colaboradores del cumplimiento de las obligaciones previstas en la LISF, la CUSF y demás disposiciones aplicables.



## **I. OTRA INFORMACIÓN.**

No se cuenta con ninguna otra información a reportar.

## **IV. PERFIL DE RIESGOS.**

### **A. DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO**

#### **1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte.**

La Institución evalúa sus riesgos mediante indicadores regulatorios, técnicos, financieros y operativos, incluyendo RCS, reservas técnicas, suficiencia de capital, siniestralidad, exposición por ramo, reaseguro, inversiones y seguimiento de incidencias. Durante el periodo se da seguimiento a cambios relevantes en el perfil de riesgo.

#### **2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;**

La desagregación de riesgos considerada por la Institución corresponde a la metodología regulatoria aplicable para la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia, considerando los riesgos técnicos, financieros, de contraparte y demás componentes previstos en la normativa vigente.

#### **3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;**

La exposición al riesgo de la Institución se relaciona principalmente con los riesgos del ramo de diversos. Su comportamiento se analiza comparando variaciones en cartera, reservas, RCS, siniestros y eventos relevantes respecto del ejercicio anterior.

#### **4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo,**

La Institución se encuentra implementando la administración del riesgo operativo mediante políticas, procedimientos, controles internos, segregación de funciones, seguimiento de incidencias, revisión de procesos críticos, mecanismos de escalamiento y acciones correctivas. Se consideran especialmente los riesgos asociados a información, reportes regulatorios, sistemas, procesos manuales y continuidad operativa.

#### **5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero,**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no participa mayoritariamente en el capital social



de entidades aseguradoras en el extranjero. Por lo tanto, no existen riesgos derivados de dichas entidades ni fuentes de diversificación asociadas que deban reportarse en este apartado.

## **B. DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.**

### **1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y**

La Institución puede presentar concentraciones por ramo, producto, póliza, asegurado, zona geográfica, reasegurador, intermediario, tipo de cobertura, inversiones o contrapartes. Estas concentraciones se monitorean por su posible impacto en siniestralidad, liquidez, solvencia, recuperabilidad de reaseguro y estabilidad financiera.

### **2) La concentración de riesgos de suscripción;**

La concentración de riesgos de suscripción se analiza considerando sumas aseguradas, primas, cúmulos, ramos, subramos, productos, zonas geográficas, vigencias, coberturas y retenciones. Su seguimiento permite identificar exposiciones relevantes y evaluar la suficiencia de límites, reservas, reaseguro y capital.

## **C. DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO**

La Institución mitiga sus riesgos mediante políticas de suscripción, límites de exposición, controles operativos, programas de reaseguro, seguimiento de reservas técnicas, gestión de inversiones, monitoreo de solvencia, conciliaciones, revisiones internas y acciones correctivas. Las medidas se ajustan conforme a la naturaleza e importancia de los riesgos identificados.

## **D. DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO.**

La sensibilidad al riesgo se evalúa mediante análisis de variaciones en factores técnicos, financieros y operativos que pueden afectar reservas, RCS, capital, siniestralidad, inversiones, liquidez y reaseguro. Estos análisis permiten identificar impactos potenciales sobre la solvencia y apoyar la toma de decisiones.

## **E. LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL, PRIMA EN ACCIONES, UTILIDADES RETENIDAS Y DIVIDENDOS PAGADOS, EL MONTO DE LOS VALORES HISTÓRICOS Y, EN SU CASO, EL EFECTO EN LA ACTUALIZACIÓN. ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN QUE HAYA CAPITALIZADO PARTE DEL SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE INMUEBLES, DEBERÁ REVELARLO INDICANDO EL MONTO ORIGINADO POR LA CAPITALIZACIÓN PARCIAL DEL SUPERÁVIT QUE SE HUBIERE INCLUIDO EN EL CAPITAL PAGADO;**

Al cierre del ejercicio 2025, el capital contable de la Institución se encuentra integrado principalmente por el capital social pagado, las reservas de capital, las utilidades acumuladas y el resultado del ejercicio. El capital social se mantuvo sin cambios respecto del ejercicio



anterior, mientras que las utilidades retenidas se incrementaron como resultado de la utilidad neta generada en el ejercicio 2025. Adicionalmente, se registró un incremento en el capital contable derivado de la constitución de la reserva legal y del reconocimiento del superávit por valuación de activos, en apego a las disposiciones contables aplicables.

La Institución no cuenta con prima en acciones registrada, ni ha decretado o pagado dividendos durante el ejercicio 2025, por lo que no existen montos a revelar por dichos conceptos.

Los importes señalados corresponden a valores históricos conforme a los registros contables de la Institución, sin que se hayan identificado efectos de actualización relevantes que deban ser revelados.

Asimismo, la Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles durante el ejercicio, por lo que no existe monto alguno derivado de este concepto que haya sido incluido en el capital pagado.

## F. OTRA INFORMACIÓN.

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no tiene otra información por revelar.

## V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.

La información contenida en la presente sección refleja la situación financiera y de solvencia de la Institución al cierre del ejercicio 2025, elaborada conforme a las disposiciones contables y regulatorias aplicables. La Institución mantiene una posición sólida de capitalización, sustentada en un nivel adecuado de Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como en un esquema prudente de gestión de riesgos y capital.

Adicionalmente, el comportamiento de los indicadores de solvencia durante el ejercicio 2025 muestra una evolución favorable, observándose niveles elevados de cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia en distintos periodos del año.

Los índices de cobertura se mantuvieron consistentemente por encima de los mínimos regulatorios, con variaciones hacia el cierre del ejercicio derivadas del crecimiento de la operación y ajustes en la composición de activos y pasivos, sin que ello represente un deterioro en la posición de solvencia de la Institución.

### A. DE LOS ACTIVOS

- I. **Inversiones en valores.** El rubro de Inversiones en valores tiene un incremento del 19% respecto del ejercicio anterior, al pasar de \$144.5 a \$173.6 MDP. Todos los flujos recibidos por la institución son traspasados de manera diaria al custodio para su



incorporación a los portafolios de inversión, retirando únicamente los montos requeridos para hacer frente a los pagos, previa autorización de la dirección general.

- II. **Inmuebles.** El incremento de 53.3% en este rubro, respecto de 2024, corresponde a un ajuste en el reconocimiento del boletín D-5, Arrendamientos, derivado de un incremento en el valor del arrendamiento debido a mayor espacio de ocupación en el edificio.
- III. **Cartera de crédito.** El único concepto que se incluye en este rubro es el de préstamos al personal. La disminución del 67.4% en el saldo, corresponde a los descuentos por nómina efectuados a los colaboradores en el periodo.
- IV. **Caja y bancos.** Este rubro presenta un incremento del 58.4% respecto de 2024, derivado de la acumulación de dólares en las cuentas bancarias, toda vez que a la fecha no se cuenta con un contrato para invertir los excedentes en dólares. La institución se encuentra en proceso de revisión de alternativas para la apertura de un contrato de inversión en dólares.
- V. **Deudor por prima.** Este rubro presenta una disminución del 36.3% respecto de diciembre 2024, derivada de la estrategia de cobranza implementada en el ejercicio, misma que llevó a la recuperación de saldos del programa FOVISSSTE que se encontraban vencidos.
- VI. **Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.** No aplica.
- VII. **Otros deudores.** La disminución se encuentra en el IVA pagado por aplicar, que pasó de \$7.9 a \$2.1 MDP.

El decremento del renglón de otros deudores al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024. Se presenta principalmente en la cuenta del IVA pagado por aplicar, donde se compensaron las cuentas de IVA, con el fin de depurar y dejar correcto el saldo del IVA acreditable y cumplir con la determinación mensual del impuesto en Balanza.

- VIII. **Reaseguradores (Activo).** El comportamiento del rubro se encuentra alineado con el crecimiento de la operación y de las reservas técnicas, reflejando mayores importes recuperables de reaseguro conforme a la exposición asumida por la Institución.
- IX. **Otros activos.** Las variaciones en este rubro están dadas por la cancelación de registros en los gastos preoperativos, en cumplimiento de lo instruido por la CNSF mediante el oficio 06-C00-22200-01789/2025 de fecha 1 de julio de 2025. Derivado de esta cancelación, Activos intangibles amortizables (Neto) tuvo una disminución de \$4.7 MDP. Por otro lado, la cuenta de impuestos pagados por anticipado tuvo un aumento de \$9 MDP, derivado de los pagos provisionales que se realizaron por el coeficiente de utilidad obtenido en la declaración anual 2024.



- X. La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial, por lo que no aplica la revelación de criterios de valuación a nivel consolidado.

## B. DE LAS RESERVAS TÉCNICAS.

- XI. **Reservas técnicas.** El rubro presenta crecimiento consistente con la operación del negocio, destacando el fortalecimiento de reservas de riesgos en curso y obligaciones pendientes de cumplir, en apego a la normativa vigente.
- XII. **Reservas para obligaciones laborales.** El incremento del 49.9% se debe a cambios en las variables que se utilizan en la determinación, principalmente la “Nómina integrada anual total” que pasó de \$22.5 a \$27.3 MDP.
- XIII. **Reaseguradores (Pasivo).** Los saldos presentan una disminución respecto al ejercicio anterior, asociada a la liquidación de cuentas corrientes con instituciones de seguros y ajustes operativos en contratos de reaseguro.
- XIV. La Institución no opera seguros de vida, por lo que no aplica la revelación por grupos homogéneos de riesgo.

## C. DE OTROS PASIVOS

- XV. **Otros pasivos.** Se observa una disminución derivada de la depuración y reclasificación de saldos de IVA por pagar, con el objetivo de reflejar correctamente la determinación fiscal. Adicionalmente, se reconoce el efecto del registro de pagos provisionales de ISR por aproximadamente \$2 MDP.
- XVI. **Acreedores.** El incremento de 21.5% en acreedores, está dado por un ajuste en el reconocimiento del boletín D-5, Arrendamientos, derivado de un incremento en el valor del arrendamiento por mayor espacio de ocupación en el edificio.
- XVII. **Capital contable.** El capital contable de la Institución pasó de \$122.6 a \$129.7 MDP. El principal origen de este aumento es la constitución de la reserva legal por \$4.1 MDP, el superávit por valuación por \$5.2 MDP y el resultado del ejercicio por \$2.2 MDP. El capital contribuido permaneció en el mismo monto que el ejercicio 2024 en \$102.3 MDP.
- XVIII. **Primas emitidas.** Las primas emitidas registraron un incremento de \$22.6 MDP, equivalente a un crecimiento del 23.3% respecto al año anterior. Este aumento se explica principalmente por una mayor colocación de pólizas en los ramos de seguros autorizados, impulsada por un desempeño comercial más sólido y una mayor demanda de productos en segmentos estratégicos.
- XIX. **Primas cedidas.** Las primas cedidas mostraron un incremento de \$5.5 MDP, equivalente a un 65.6% respecto al periodo anterior. Este aumento se explica



principalmente por el crecimiento en la producción de primas directas, lo que generó una mayor base de negocio sujeta a cesión. Adicionalmente, ajustes en las condiciones de los contratos de reaseguro, incluyendo variaciones en porcentajes de cesión y ampliación de coberturas contribuyeron al incremento.

XX. **Incremento neto de la reserva de riesgos en curso.** La Reserva de Riesgos en Curso mostró un incremento respecto del saldo registrado al 31 de diciembre de 2024. Dicho movimiento se explica, en parte, por los ajustes ordenados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas respecto de las pólizas multianuales y, complementariamente, por el crecimiento observado en las carteras de pasivos de la Compañía al cierre del ejercicio.

XXI. **Costo neto de adquisición.** Al cierre del ejercicio 2025, el Costo Neto de Adquisición presentó un incremento del 60.4% respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por el comportamiento de los siguientes rubros:

- Inspección de riesgos, que registró el aumento más significativo, con un crecimiento del 90.75%, equivalente a \$9.7 millones de pesos respecto al ejercicio anterior.
- Comisiones a agentes, las cuales aumentaron \$1.6 millones de pesos, lo que representa un 26.2% de crecimiento anual.
- Honorarios, que mostraron un incremento de \$1 millón de pesos, equivalente a un 185.4% en comparación con el ejercicio 2024.
- Costo de cobertura por reaseguro no proporcional, con un incremento de \$0.5 millones de pesos, que representa un 14.2% respecto al año previo.

XX. **Costo neto de siniestralidad** presenta una variación significativa respecto al ejercicio 2024. El incremento principal corresponde a un aumento de \$8.1 millones de pesos, lo que representa un 327.1% de crecimiento frente al periodo anterior.

Este comportamiento refleja una mayor incidencia y severidad de siniestros durante el ejercicio 2025, impactando directamente en el costo técnico y en la operación aseguradora.

XXI. **Gastos de operación netos** este rubro presentó variaciones relevantes durante el ejercicio 2025. En particular, se observó un incremento de \$9.1 millones de pesos en remuneraciones y prestaciones al personal, lo que representa un 51.1% más respecto al ejercicio 2024.

Asimismo, los gastos no deducibles registraron un aumento de \$5.6 millones de pesos, derivado principalmente de la cancelación de gastos preoperativos, lo cual impactó de manera directa en este rubro.



En conjunto, estos movimientos explican las variaciones más significativas dentro de los gastos de operación netos para el periodo.

- XXII. **Resultado integral de financiamiento.** El Resultado Integral de Financiamiento presentó un incremento neto de \$3.8 MDP, equivalente a un 38.1% respecto al ejercicio 2024. Este aumento se explica principalmente por mayores rendimientos financieros derivados del comportamiento de las tasas de interés, así como por mayores ingresos por inversiones durante el periodo. Adicionalmente, se observaron variaciones cambiarias desfavorables que contribuyeron al resultado final.

### **Cobertura de Requerimientos Estatutarios**

Al cierre de diciembre el requerimiento de capital de solvencia (RCS) asciende a 21.9 MDP y se cuenta con Fondos Propios Admisibles por 115.3 MDP. El índice de cobertura es de 5.26. Las reservas técnicas institucionales ascienden a 70.9 MDP y tienen activos afectos por 146.0 MDP. El índice de cobertura es de 3.03.

La Institución no forma parte de un Grupo Empresarial, por lo que no aplica la revelación a nivel consolidado.

### **D. OTRA INFORMACIÓN.**

La Institución no cuenta con información adicional relevante que deba ser revelada en relación con su evaluación de solvencia, distinta de la previamente presentada.



## VI. GESTIÓN DE CAPITAL.

### A. DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.

#### 1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

La Compañía determina los importes de Fondos Propios Admisibles que cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia, de acuerdo con la Disposición 7.1.4 de la CUSF.

#### Integración de los Fondos Propios Admisibles (Cifras en miles de pesos)

	Capita I	Activos	Fondos Propios Admisibles
Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	102,264		
Reservas de capital	6,265		
Superávit por valuación que no respalda la base de Inversión	4,000		
Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	56,051		
<b>Total, Nivel 1</b>	<b>168,581</b>	<b>104,337</b>	<b>104,337</b>
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	25,322		
<b>Total, Nivel 2</b>	<b>25,322</b>	<b>10,950</b>	<b>10,950</b>
Fondos Propios Admisibles que en cumplimiento de la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores			
<b>Total, Nivel 3</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>Total, Fondos Propios</b>	<b>193,903</b>	<b>115,287</b>	<b>115,287</b>

Es prioritario para la Institución mantener una estructura sólida, tanto de Capital, como de los Activos que lo respaldan, por lo que invierte sus excedentes en valores de bajo riesgo y los asigna a las diferentes coberturas de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.



El requerimiento de Capital de Solvencia al 31 de diciembre de 2025 fue calculado con el SCRCS del modelo estatutario, con el siguiente resultado:

### Requerimiento de Capital de Solvencia (Cifras en miles de pesos)

		2025	2024	Variación	
				\$	%
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC <sub>TyFS</sub>	18,343	12,783	5,560	43.5%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC <sub>PML</sub>	0	0	0	0.0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC <sub>TyFP</sub>	0	0	0	0.0%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC <sub>TyFF</sub>	0	0	0	0.0%
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC <sub>OC</sub>	759	0	759	0.0%
Por Riesgo Operativo	RC <sub>OP</sub>	2,799	2,864	-65	-2.3%
<b>Total, Requerimiento de Capital de Solvencia</b>		<b>21,901</b>	<b>15,647</b>	<b>6,254</b>	<b>947.4%</b>

Al cierre del ejercicio el índice de cobertura del RCS fue de 5.26.

## 2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

La Institución cuenta con lineamientos y procedimientos orientados a la gestión de sus Fondos Propios Admisibles, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios de solvencia, y la estabilidad financiera de sus operaciones.

En este sentido, la administración de los FOPA se realiza considerando el marco financiero interno de la Institución y la normatividad aplicable, incluyendo el monitoreo periódico de su suficiencia respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia.

Para dichos efectos, la Institución se apoya en los procedimientos establecidos en el Manual de Finanzas y Contabilidad (SPP-FI-MA-01), actualizado en septiembre de 2025, los cuales contemplan la obtención de información a través de los sistemas contables internos, así como la determinación y análisis de los Fondos Propios Admisibles.

Asimismo, este proceso se realiza de manera coordinada con las áreas de Finanzas, Riesgos y Dirección General, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y dar seguimiento a la posición de solvencia de la Institución.



### 3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no tiene cambios relevantes a reportar.

### 4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no tiene restricciones que reportar.

## B. DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

### Capital mínimo pagado conforme al anexo 6.1.2 de la CUSF

Operación	TC UDIs al 31-dic-2024
III. Accidentes y enfermedades (UDIS):	1,704,243.00
IV Daños (UDIS):	5,112,730.00
Total de uUnidades de Inversión (UDIS)	<b>6,816,973.00</b>
Tipo de cambio	8.340909
Capital Mínimo Pagado en pesos	<b>56,859,751.45</b>
<b>Capital pagado computable</b>	<b>129,659,278.62</b>
<b>Sobrante</b>	<b>72,799,527.17</b>

### 1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índice de cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior -1	Ejercicio Anterior -2	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior -1	Ejercicio Anterior -2
Reservas técnicas <sup>1</sup>	70,983,417.28	97,746,237.58	48,984,830.36	2.50	3.03	1.92
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	21,900,897.25	99,801,929.49	42,027,503.67	5.26	7.38	3.09
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	56,859,751.45	68,205,442.61	15,503,260.06	2.28	2.25	1.3

### 2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no tiene cambios relevantes que reportar.



### **C. DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS.**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., utiliza un cálculo estatutario. No aplica.

### **D. DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no aplica.

### **E. OTRA INFORMACIÓN.**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no tiene otra información por revelar.

### **VII. MODELO INTERNO.**

**Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:**

SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V., no cuenta aún con algún modelo interno.

### **VIII. ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA**